



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE DESARROLLO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CENTRO 2013 -2015, EN ADELANTE COPLADEMUN.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con fecha miércoles 10 de abril de 2013, se reunieron en el Salón Villahermosa del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, los integrantes del Subcomité de Desarrollo, que al final se enlistan, con el fin de declarar formal y legalmente instalado el Subcomité, para el ejercicio 2013-2015, al tenor de los siguientes antecedentes y lineamientos.

### ANTECEDENTES

- I.- La Ley de Planeación del Estado de Tabasco señala la responsabilidad de los ayuntamientos de conducir la planeación del desarrollo del Municipio con la participación de los grupos sociales. En ese sentido con fecha 12 de marzo de 2013, se llevó a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro 2013-2015, (COPLADEMUN), como órgano administrativo encargado de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, que busca compatibilizar, en el ámbito local, los esfuerzos que realicen los tres órdenes de gobierno, a través de sus diversas dependencias, tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información; como en la ejecución de obras y la prestación de los servicios públicos; asimismo, propicia y fomenta la participación de los diversos sectores de la sociedad en la planeación del desarrollo del municipio
- II.- Este Subcomité de Desarrollo, se constituye como un órgano auxiliar del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal teniendo como propósito la planeación, organización y seguimiento a las acciones que se desarrollan de manera conjunta con las instituciones de otros sectores afines que se ubican en el municipio.

Por lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

Gustavo A. Díaz Reyes



## Orden del Día

- 1.- Bienvenida y Exposición de Motivos.  
**Rogelio Morales Martínez**  
Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN
- 2.- Integración e Instalación del Subcomité de Desarrollo.  
**Rogelio Morales Martínez**  
Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN
- 3.- Toma de Protesta de Ley a los Integrantes del Subcomité de Desarrollo.  
**Lic. José Humberto de los Santos Bertruy**  
Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro.
- 4.- Lineamientos generales para el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.  
**Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar**  
Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Coplademun.
- 5.- Mensaje por parte del **Lic. José Humberto de los Santos Bertruy**  
Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro.
- 6.- Firma del Acta de Instalación del Subcomité de Desarrollo.
- 7.- Clausura de la Asamblea  
**M.A.P. Wilver Méndez Magaña**  
Coordinador de Planeación y Secretario Técnico de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.



## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PUNTO 1.-** Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN, expone lo siguiente:

“Agradezco la amable presencia de todos ustedes en esta ceremonia de instalación del Subcomité de Desarrollo, que se lleva a cabo en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro. Comentar que su instalación obedece al mandato que establece el Acta de la Asamblea Plenaria para la instalación del COPLADEMUN del 12 de marzo del año en curso; así como a la normatividad del Reglamento Interior del COPLADEMUN”.

“Respecto a la importancia del Subcomité destacar lo siguiente. En primer término, señalar que es un órgano auxiliar del COPLADEMUN. En este sentido, para las disposiciones legales y normativas de todos los programas, se entenderá al seno del COPLADEMUN, los trabajos realizados en el Subcomité. En cuanto a su labor, es importante en la integración del Plan Municipal de Desarrollo. Así como su participación para determinar prioridades de obras y acciones, principalmente en los rubros de gasto social para superar situaciones de marginación”.

**PUNTO 2.** Continuando con los puntos del orden el día el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN, procede a dar lectura de la integración del Subcomité de Desarrollo, el cual queda constituido de la siguiente manera:

- I.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Subcomité de Desarrollo se integrará de la manera siguiente:
  - a) Un Coordinador, que será el titular de la Dirección de Desarrollo.
  - b) Dos o más Consejeros, según lo determine el Coordinador.
  - c) Un representante de la Coordinación del COPLADEMUN.
  - d) Un representante del Secretario Técnico del COPLADEMUN.
  - e) Un representante del Coordinador de Gestoría Social del COPLADEMUN.



- f) El titular de cuando menos una de las dependencias del Gobierno del Estado o Federal que actúen en el Municipio y que sus funciones sean concurrentes con las del sector.
- g) El representante de cuando menos una de las organizaciones mayoritarias del sector social o privado del Municipio, cuyas acciones incidan en el sector.

Así mismo, el Coordinador del Subcomité podrá invitar a otros representantes del Sector Público Federal, Estatal, Municipal, Social y Privado, cuando se vayan a tratar temas en los que puedan aportar opiniones que enriquezcan los trabajos y la toma de decisiones.

Los integrantes del Subcomité tendrán derecho a voz y voto en el seno del Subcomité, teniendo el Coordinador voto de calidad en caso de empate.

II.- El Subcomité de Desarrollo, tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Aplicar los esquemas y métodos de la planeación estratégica y participativa en el desarrollo de sus actividades.
- b) Elaborar su programa anual de trabajo.
- c) Presentar a la Asamblea Plenaria, a través de la Coordinación, los resultados de sus trabajos realizados.
- d) Definir los objetivos específicos del desarrollo que se propone alcanzar el sector correspondiente.
- e) Elaborar los diagnósticos sectoriales, regionales y microregionales con base en la problemática planteada por las localidades y a la información técnica existente.
- f) Proponer al COPLADEMUN políticas, estrategias, lineamientos e instrumentos para el desarrollo sectorial y regional.
- g) Basándose en diagnóstico del municipio, identificar las necesidades y problemas, y los recursos potenciales para el desarrollo.
- h) Determinar las acciones que impulsen el desarrollo del municipio y validar las que proponga la administración municipal, que coincidan con ese objetivo.
- i) Determinar los programas coordinados de inversión pública que se realizarán conjuntamente entre el gobierno federal y el municipio, vía convenio de



desarrollo o por convenios estado-municipio. Los cuales se suscribirán en el seno del Copladet.

- j) Analizar e intervenir en el proceso de instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de las demás actividades del sector.
- k) Participar en la elaboración del informe de gobierno, la información estadística y demás documentos que tengan que ver con el desarrollo del municipio.
- l) Realizar los trabajos que resulten de las asambleas plenarias o que el Presidente del Comité, a través del Coordinador, le encomiende para el cumplimiento de los objetivos del Comité.
- m) Proponer a la Coordinación, acciones para mejorar el funcionamiento del subcomité, y analizar y aprobar en su caso las diversas propuestas que haga la Coordinación General.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, los integrantes del Subcomité se sujetarán a lo establecido en el Reglamento Interior del COPLADEMUN.

III.- El Coordinador del Subcomité de Desarrollo tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Coordinar las actividades del Subcomité o grupo de trabajo.
- b) Coordinar la elaboración de los trabajos enlistados en el artículo 35 del Reglamento interior del COPLADEMUN.
- c) Presidir las sesiones ordinarias o extraordinarias del Subcomité o de los grupos de trabajo.
- d) Formular, de acuerdo con la Secretaría Técnica del Comité, el orden del día para las reuniones del Subcomité o de los grupos de trabajo, y someterlo a la consideración de éstos.
- e) Pasar lista a los miembros del Subcomité o de los grupos de trabajo, para verificar el quórum, que debe de ser de más de la mitad de los integrantes del Subcomité o de los grupos de trabajo, según el artículo 41 del Reglamento.
- f) Elaborar el acta de cada una de las sesiones del Subcomité o grupo de trabajo y consignarlas bajo su firma, la del Secretario Técnico, Consejeros y la de los participantes en la sesión.
- g) Leer y aprobar el acta de la sesión anterior del Subcomité o grupo de trabajo.
- h) Realizar el seguimiento de los acuerdos del Subcomité o grupo de trabajo en colaboración con el Secretario Técnico del Comité.



- i) Cuidar que circulen con oportunidad, entre los miembros del Subcomité o del grupo de trabajo, las actas, agendas y programas de trabajo, así como la documentación que se deba conocer en las sesiones correspondientes.
- j) Las demás que le encomiende el Presidente del COPLADEMUN

Asimismo, el Coordinador del Subcomité o del grupo trabajo podrá invitar a otros representantes de dependencias u organizaciones, cuando considere que pueden aportar opiniones que enriquezcan los trabajos, pero éstos sólo tendrán derecho voz.

IV.- Los demás integrantes del Subcomité de Desarrollo tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Asistir y participar en las sesiones del Subcomité o de los grupos de trabajo.
- b) Coadyuvar a la elaboración de los trabajos del Subcomité o de los grupos de trabajo enlistados en el artículo 35 del Reglamento Interior de COPLADEMUN.
- c) Proponer medidas para el mejor funcionamiento del Subcomité o de los grupos de trabajo.
- d) Las demás que les encomiende el Coordinador del Subcomité.

**PUNTO 3.-** Continuando con el desarrollo del Orden del Día, el Lic. José Humberto de los Santos Bertruy, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro, procede a realizar la Toma de Protesta de Ley a los integrantes que conforman el Subcomité de Desarrollo, a quienes les solicita alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

“Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del Subcomité de Desarrollo, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien y el progreso de este Municipio y del Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta instalación del Subcomité.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

El Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro, dice:

“Si así lo hicieren, que la sociedad de este Municipio y la del Estado se lo reconozca, si no, se lo demanden”.

**PUNTO 4.** Siguiendo con el desahogo del Orden del Día, el Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN, expone los siguientes lineamientos generales para el Plan Municipal de Desarrollo de Centro 2013-2015.

“Quiero aprovechar esta importante reunión, para hacer una atenta convocatoria a los más de 70 integrantes de los 9 Subcomités del COPLADEMUN, a fin de que se sumen a los trabajos de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015. El Plan Municipal es la hoja de ruta de la sociedad y el gobierno local, y debe tener como rasgos distintivos, un diagnóstico objetivo y propuestas viables y factibles, que sean producto del aporte de las voces representativas de las esferas económica, social y ambiental de Centro.”

“En tal sentido, el trabajo de los 9 Subcomités, y en especial el que realicen los 8 integrantes de cada uno de ellos en la organización de los Foros de Consulta Ciudadana, constituye una espléndida oportunidad de contribuir a generar un Plan Municipal de Desarrollo con una genuina visión de futuro. Temas como el fomento económico, la educación, la preservación del medio ambiente, el desarrollo urbano, la promoción de la salud, y sobre todo la prestación de los servicios municipales, son asuntos que demandan una firme corresponsabilidad.”

“La planeación es entonces, una herramienta valiosa en el ejercicio del gobierno, porque a través de ella, se conocen y realizan los fenómenos y problemáticas de la sociedad, se prevén escenarios, se determinan rumbos y sobre todo se definen las tareas a realizar y se comprometen los recursos para su logro.”

“En suma un Plan Municipal de Desarrollo que dé respuestas efectivas a la pregunta: ¿Qué tipo de municipio queremos? y qué estamos dispuestos a hacer, gobierno y sociedad para garantizar la convivencia armónica, el trabajo productivo, la responsabilidad de los negocios y el proyecto de vida de cada niño, joven y adulto de nuestro municipio. ¡Centro: Motor del Cambio!”



**PUNTO 5.** Siguiendo con el desahogo del Orden del Día, el Lic. José Humberto de los Santos Bertruy, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro, dirige su mensaje a los presentes y expresa lo siguiente:

“En mi calidad de presidente del Comité de Planeación de éste Municipio de Centro, hoy los he convocado para instalar los Subcomités Sectoriales como órganos auxiliares del COPLADEMUN; órganos que tienen la responsabilidad de marcarnos el camino en el desarrollo del municipio en éste trienio 2013-2015”

“Ustedes, en su conjunto, literalmente, van a constituirse en el motor del cambio en nuestro municipio, pues en las reuniones que van a tener a partir de esta fecha en los subcomités sectoriales, los especiales y en los grupos de trabajo, van a elaborar los diagnósticos sectoriales, regionales y microregionales con base en la problemática planteada por las localidades y a la información técnica existente.”

“Señores miembros de los Subcomités Sectoriales, les he de pedir como representante del Gobierno municipal y creo que me secundarán los representantes de los otros niveles de gobierno, que harán un trabajo constante, serio y responsable en beneficio del municipio y de sus habitantes.”

“Sea pues miembros integrantes de éstos Subcomités Sectoriales, la oportunidad que tienen para demostrar su profesionalismo y su deseo del cambio en éste municipio del Centro y lo que es mejor entregar buenas cuentas al final del trienio.”

**PUNTO 6.** Para desahogar el penúltimo punto del Orden del Día, se procede a la firma y rúbrica del Acta de Instalación del Subcomité de Desarrollo. El cual, queda instalado a partir de la firma y rúbrica de la presente Acta, cuya vigencia se considera válida en tanto no haya una disposición contraria.

**PUNTO 7.** Para el desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a la clausura de este evento de Instalación del Subcomité de Desarrollo, el M.A.P. Wilver Méndez Magaña, Coordinador de Planeación y Secretario Técnico de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, procede a realizar la declaración de Clausura de esta sesión.

*[Firma manuscrita]*





Visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:45 horas del día 10 de abril del año dos mil trece, se levanta esta sesión, firmando al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron.

### Testigos de Honor

**Lic. José Humberto de los Santos Bertruy**  
Presidente Municipal y Presidente del  
COPLADEMUN

**M.A.P. Wilver Méndez Magaña**  
Coordinador de Planeación y  
Secretario Técnico del COPLADET.

### Integrantes del Subcomité

**Ing. Pedro Celorio Marcín**  
Director de Desarrollo, y Coordinador del  
Subcomité de Desarrollo.

**M. V. Z. Carlos Arturo Cabrales Aguilar**  
Subdirector de Organización Social, y  
Consejero del Subcomité.



Instalación del Subcomité de Desarrollo de Centro 2013-2015

**C. P. Manuel José Sánchez Cabrales**  
Subdirector de Desarrollo Social, y  
Consejero del Subcomité.

**Dr. Francisco Humberto Mendoza  
Araiza**  
Subdirector de Planeación, y Representante  
de la Coordinación del COPLADEMUN.

**Lic. Ernesto Ocaña Cruz**  
Jefe del Departamento de Seguimiento  
de la Unidad Jurídica, y Representante  
del Secretario Técnico del COPLADEMUN.

**Lic. Irán López Castillo**  
Responsable Operativo del SIPAC, y  
Representante del Coordinador de Gestoría  
Social del COPLADEMUN.

**Lic. José Same Yabur Elías Némer**  
Delegado Estatal de la SEDESOL

**M. V. Z. Oliver Manuel Falcón Morales**  
Presidente de la Asociación Ganadera Local  
de Centro